

ESCRITURA NUMERO: 3378

01

AUMENTO DEL CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA HOMSI  
HOSPITAL MONTE SINAI S.A

Cuantía \$. 65.102

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL: En la ciudad de Cuenca Provincia del  
Azunay, República del Ecuador, a dieciocho de Diciembre del  
dos mil siete, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario  
Público Segundo de este cantón, comparece el Ingeniero Daniel  
Romero Ojeda, en su calidad de Gerente y representante legal de  
la Compañía HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S. A., de  
conformidad con nombramiento que se insertará, casado,  
ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta  
ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos  
legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el  
contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo  
de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que  
contenga el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto  
de la compañía HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S. A., de  
conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:  
PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar este  
instrumento el Ing. Daniel Romero Ojeda en su calidad de Gerente  
de la compañía conforme consta del nombramiento que se adjunta  
como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, de estado civil

casado y domiciliado en el cantón Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el diez y ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el día diez y nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco bajo el número ciento veinte y nueve. b) La Junta General Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el diez de diciembre de dos mil siete entre otros asuntos resolvió aumentar el capital suscrito y reformar el artículo séptimo del estatuto.

TERCERA.- DECLARACIONES.- El compareciente, en la calidad en la que lo hace declara: a) Aumentado el capital suscrito de la compañía en la forma y proporción que consta en el acta de la sesión de junta general de accionistas y en el cuadro de integración del capital, y reformado el artículo siete del estatuto social con el texto que consta en el acta de la referida sesión, documentos que se adjuntan para que sean parte integrante de este instrumento. B) Bajo juramento declaro que la compañía que represento no tiene contratos con el Estado ni con las instituciones que constan en el artículo ciento diez y ocho de la constitución política del estado. La cuantía queda fijada por el valor del incremento de capital. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Marcelo Chico Cazorla. Mat. 416. Hasta aquí la minuta que se agrega.

DOCUMENTOS HABILITANTES.

Cuenca, 31 de Mayo de 2007.

Señor Ingeniero  
Daniel Romero Ojeda  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S. A., en su sesión efectuada el día treinta de mayo del dos mil siete resolvió nombrar a Usted Gerente de la Compañía por un período de dos años.

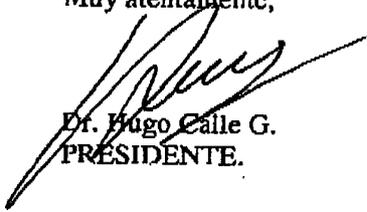
Sus deberes y atribuciones están contemplados en el artículo trigésimo sexto del Estatuto Social y en la Ley de compañías. Tendrá Usted la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Escritura Pública en la que constan sus deberes y atribuciones fue otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo el dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco con el número ciento veintinueve.

Los Estatutos se reformaron mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

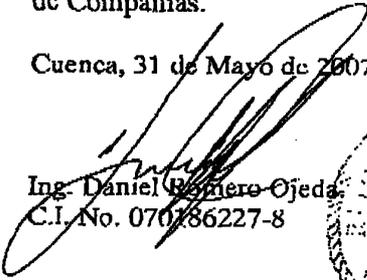
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

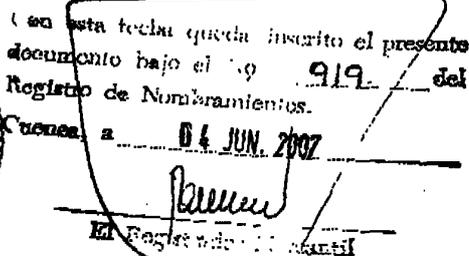
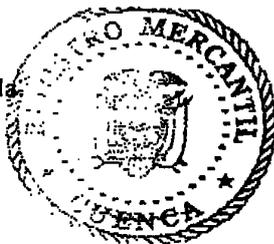
Muy atentamente,

  
Dr. Hugo Calle G.  
PRESIDENTE.

Yo, Ing. Daniel Romero O., acepto el nombramiento que antecede y me comprometo a desempeñar el cargo de Gerente de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías.

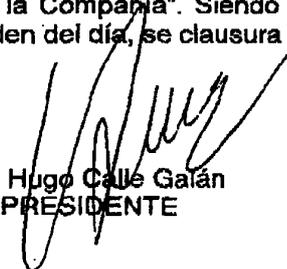
Cuenca, 31 de Mayo de 2007.

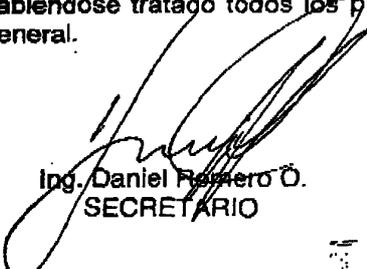
  
Ing. Daniel Romero Ojeda  
C.I. No. 070786227-8

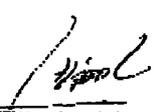


## ACTA DE JUNTA GENERAL DE HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete, siendo las 18h00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Miguel Cordero 6-111 y Av. Solano, se reúnen los siguientes Doctores: José Alvarado Contreras en representación de la Sociedad Médica del Austro "Somedica" representando el 84.70% del Capital y por sus propios derechos con el 0.44% del capital, y los Doctores Hugo Calle, Emmanuel Coronel, Patricio Serrano, Edgar Serrano, Cristian Cordero, con el 0.44% del capital cada uno, y el Doctor Hugo Andrade con el 0.22% del capital, por lo que los presentes representan el 87.12% (OCHENTA Y SIETE PUNTO DOCE POR CIENTO) del Capital Social de la Compañía. Los asistentes a la Junta aprueban el Orden del Día de la Convocatoria realizada en el Diario La Tarde el día viernes 30 de noviembre del 2007, con el siguiente texto: "Convocatoria a Junta General Extraordinaria de la compañía HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.- Se convoca a los accionistas de la compañía HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A a junta general extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2007 a partir de las 18h00, en el auditorio del Hospital Monte Sinaí, ubicado en el sexto piso del Condominio Somedica, calle Miguel Cordero 6-111 y Av. Solano, para tratar el siguiente orden del día. 1.- **Aumento del Capital suscrito de la Compañía;** 2.- **Reforma del Estatuto.** Se convoca especial e individualmente al Econ. Fabián Guerrero, Comisario de la Compañía". Se inicia el tratamiento de los puntos del Orden del Día, presidiendo la Asamblea el Dr. Hugo Calle, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Daniel Romero. 1.- **Aumento del Capital suscrito de la Compañía.**- El Dr. Hugo Calle explica a la Asamblea que existe una primera propuesta de la Gerencia para que las utilidades sean reinvertidas y por lo tanto se procede con un aumento de capital, previo la deducción del 10% para reserva legal, el Dr. Edgar Serrano apoya la moción presentada por el Dr. Calle. La Junta General resuelve la capitalización de las utilidades del ejercicio 2006 hasta por un valor de USD\$ 65,089.07 (SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SIETE CENTAVOS), y con las fracciones que quedaron a nombre de los accionistas en la cuenta UTILIDADES ANTERIORES hasta por la suma de \$ 17.75 (DIEZ Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS), en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte del acta; las fracciones que resultan del presente incremento se contabilizarán a nombre de cada uno de los accionistas para que sean considerados en un posterior aumento de capital. 2.- **Reforma de Estatutos.**- Se aprueba también por unanimidad la reforma al artículo séptimo del Estatuto el mismo que dirá "El capital suscrito de la compañía es de USD\$ 161,577.50 (CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS, dividido en TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas del valor de USD\$0.50 (CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. Estas acciones podrán ser representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía". Siendo las veinte horas y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión de Junta General.

  
Dr. Hugo Calle Galán  
PRESIDENTE

  
Ing. Daniel Romero O.  
SECRETARIO

  
Jm. Alex Vázquez C.  
Asistencia

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL  
HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.**

	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		FRACCION FUTURA CAPITALIZAC	CAPITAL NUEVO
				UTILIDADES 2008	FRACCION AÑO ANT		
1	ALVARADO CONTRERAS JOSE ANTONIO	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
2	ANDRADE IDROVO RENE CORNELIO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
3	ANDRADE MONTERO HUGO RENE	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
4	ARIAS MOSQUERA GUILLERMO OSWALDO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
5	AVILA CEVALLOS CAYO WILSON	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
6	BARZALLO SACOTO JORGE EDUARDO	236,50	159,50	159,56	0,00	0,06	396,00
7	BUCHELLI MORA MARIA TERESA	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
8	CALLE CABRERA CARLOS HUMBERTO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
9	CALLE GALAN HUGO MARCELO	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
10	CARRION CARRION CARMEN ESTHELA	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
11	CARRION CALDERON MARCO EUGENIO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
12	CHACON SANCHEZ MANUEL GEOVANY	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
13	CORDERO JARAMILLO CRISTIAN ESTEBAN	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
14	CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
16	ESPINOZA INGA DIEGO MARTIN	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
16	GAYBOR GUILLEN MARIANA EULALIA	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
17	GARCIA CARDENAS LEONIDAS PATRICIO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
18	GUILLEN LOPEZ EDWIN FERNANDO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
19	GONZALEZ ARGUDO FRANCISCO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
20	JARAMILLO FLORES PABLO GUILLERMO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
21	LOJA LLANOS ANGEL GERARDO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
22	MOSCOSO ABAD ENRIQUE	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
23	MALDONADO VELEZ BENJAMIN ENRIQUE	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
24	MOLINA NOVILLO XAVIER ALONSO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
25	MUNOZ IGLESIAS ESTEBAN	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
26	NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
27	NARVAEZ CORDOVA DOLORES MAGDALENA	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
28	NARVAEZ CORDOVA TITO ENRIQUE	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00

28	NARVAEZ ESPINOZA HECTOR NICANOR	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
30	ORTEGA CORDERO ALFONSO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
31	PALACIOS GUERRERO MARLO RENE	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
32	PALACIOS PALACIOS XAVIER OSWALDO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
33	PENAHERRERA PALACIOS PABLO ESTEBAN	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
34	PERALTA BERMUDEZ JORGE VICENTE	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
35	POLO VEGA GERARDO LEONARDO	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
36	QUINTERO MALDONADO HUMBERTO	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
37	RUIZ VICUNA JOSE FERNANDO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
38	SARMIENTO TAPIA ALAN OMAR	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
39	SERRANO ALVARADO EDGAR RAUL	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
40	SERRANO ALVARADO HERNAN PATRICIO	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
41	SERRANO ULLAURI EDGAR PATRICIO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
42	SERRANO VEGA PEDRO JORGE	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
43	SIGUENZA PAZ CARLOS ENRIQUE	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
44	SILVA VASQUEZ MIRIAM PATRICIA	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
45	VILA VALDES LAZARO RAFAEL	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
46	LOPEZ BUSTAMANTE LAURO RAUL	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
47	ZHAPAN PELAEZ JAIME	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
48	SORIA VEGA JUAN EDUARDO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
49	VELEZ MARIN MARIA DEL CARMEN	424,50	286,50	286,40	0,38	0,28	711,00
50	SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDIA	81.501,50	54.987,00	54.986,80	0,43	0,23	136.488,50
51	DRA. BELKIS VELASQUEZ	214,50	144,50	144,71	0,00	0,21	359,00
52	MALDONADO OCHOA LUIS MARIO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
53	QUEZADA QUEZADA OLGA PIEDAD	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
54	SARMIENTO ANDRADE ORLANDO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
55	TENORIO VELEZ GABRIEL ESTUARDO	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
56	VALLEJO MORALES GUSTAVO IVAN	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
57	ROJAS LANDIVAR LUIS	214,50	145,00	144,71	0,30	0,01	359,50
	<b>TOTALES</b>	<b>96.475,50</b>	<b>65.102,00</b>	<b>65.089,07</b>	<b>17,75</b>	<b>4,82</b>	<b>161.577,50</b>

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f) Daniel Romero. F) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 12 copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



DOY FE.- Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de capital y la Reforma de Estatuto de la compañía y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 07-C-DIC-797 de veinte y uno de diciembre del dos mil siete.- Cuenca veinte y uno de diciembre del dos mil siete.

Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



20

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.797 de la Intendencia, de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil siete, bajo el No. 634 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.9038. CUENCA, VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR.

  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070196227-8

ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL

NOMBRES Y APELLIDOS EL ORO ZARUMA ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 24 JUNIO 1966

FECHA DE NACIMIENTO RES. CIVIL 0015 01209 M

EL ORO ZARUMA

LUGAR Y AÑO DE INSERCIÓN



DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2339V422C

ABOGADO JNES TERESA BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ

SUPERIOR ABOGADO

DANIEL ROMERO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

FECHA DE NACIMIENTO 30/01/2005

EL ORO ZARUMA

FECHA DE CALIFICACION

REN 011484

Azy



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evi-lencia.

Cuenca, a 18 de XLII 07

*[Handwritten Signature]*

Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
NOTARIO Nº 2

